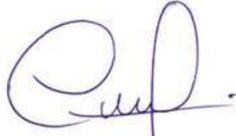


# POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE CAJA COMPENSACIÓN LA ARAUCANA

Cód.: PO-SOST-034

Versión 001

ELABORADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO	APROBADO
 Nikola Gregorcic Gerente Impacto Social y sostenibilidad	 Lorena Ramírez Auditor Senior   Julio Villalobos Abogado   Gabriela Covarrubias Fiscal	 Fernando Majluf Gerente de Finanzas	 Francisco Sepúlveda Gerente General	Verónica Pérez Presidenta Comité Beneficios e Impacto Social   Josefina Montenegro Presidenta Directorio
<b>Fecha: 20-04-2023</b>	<b>Fecha: 06-06-2023</b>	<b>Fecha: 04-07-2023</b>	<b>Fecha: 12-07-2023</b>	<b>Fecha: 25-07-2023</b>

<b>NOMBRE DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE CAJA COMPENSACIÓN LA ARAUCANA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA DE REALIZACIÓN</b>	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>PO-SOST-034</b>	<b>Abril-2023</b>	<b>Gerencia Impacto Social y sostenibilidad</b>	<b>Fiscalía</b>	<b>Gerencia General / Comité Impacto Social y sostenibilidad / Directorio</b>
<b>VERSION</b>	<b>FECHA APROBACION</b>			
<b>001</b>	<b>25-07-2023</b>			

Índice

I. Introducción .....	3
II. Definiciones .....	3
III. Alcance.....	3
IV. Principios generales de sostenibilidad .....	3
4.1 Relación con las Grupos de Interés .....	4
4.2 Pilares de Sostenibilidad .....	5
V. Gobernanza .....	5
VI. Responsabilidad y Titularidad .....	6
VII. Interpretación y Divulgación .....	6
VIII. Sanciones por Incumplimiento .....	7
IX. Frecuencia de Revisión y Actualización.....	7
X. Tabla Control de Cambios.....	7

<b>NOMBRE DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE CAJA COMPENSACIÓN LA ARAUCANA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA DE REALIZACIÓN</b>	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
PO-SOST-034	Abril-2023	Gerencia Impacto Social y sostenibilidad	Fiscalía	Gerencia General / Comité Impacto Social y sostenibilidad / Directorio
<b>VERSION</b>	<b>FECHA APROBACION</b>			
001	25-07-2023			

## I. Introducción

Esta política establece el enfoque de sostenibilidad de Caja La Araucana, en consonancia con las mejores prácticas recogidas en convenciones internacionales, códigos de conducta y guías aplicables en esta materia. Nos inspiramos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y de Derechos Humanos, por lo mismo somos adherentes a los principios de Pacto Global.

Cabe destacar que esta política se rige por el estricto cumplimiento de la normativa aplicable donde opera Caja La Araucana a nivel nacional, garantizando así una conducta ética y responsable en todas nuestras actividades.

## II. Definiciones

La presente política establece los principios generales de actuación de Caja La Araucana en materia de sostenibilidad, en el contexto de una Caja de Compensación comprometida con la sostenibilidad y el desarrollo sostenible. Nuestro enfoque se centra en la generación de valor a largo plazo, la identificación de oportunidades de negocio con impacto medioambiental y social positivo.

Nuestro propósito es mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados y sus familias, además de los pensionados, ya que, como parte del sistema público de seguridad social de administración privada, tenemos la labor de acompañar y facilitar sus vidas en todas sus etapas, brindándoles beneficios integrales que respondan a sus necesidades e intereses, y que se traduzcan en mayores oportunidades de desarrollo y bienestar.

En Caja La Araucana, hemos establecido órganos de gobierno específicos a nivel directivo para supervisar y coordinar los aspectos claves relacionados con la sostenibilidad. Asimismo, la aprobación de nuestras políticas de gobierno corporativo y gestión de riesgos se realiza en el Directorio de la caja de compensación, garantizando una toma de decisiones alineada con nuestros principios y objetivos de sostenibilidad.

## III. Alcance

La presente política es de aplicación en Caja La Araucana y, al recoger las mejores prácticas en materia de sostenibilidad, se considera un documento de referencia y guía para que las distintas gerencias de la organización puedan aplicarlas. Se espera que todas las unidades de la Caja utilicen esta política como base para elaborar sus propias regulaciones, teniendo en cuenta las adaptaciones necesarias para cumplir con la normativa local y las recomendaciones de los organismos supervisores. Cualquier normativa que transponga esta política deberá ser validada por la Caja La Araucana antes de su aprobación por la entidad correspondiente.

Asimismo, se establece que las normas vigentes en la fecha de entrada en vigor de esta política deben ser adaptadas a sus disposiciones, garantizando la coherencia y consistencia en la gestión de la sostenibilidad en toda la organización. Esta política servirá como marco de referencia para la revisión y actualización de las normativas existentes, asegurando su alineación con los principios y objetivos de la política de sostenibilidad de Caja La Araucana.

## IV. Principios generales de sostenibilidad

<b>NOMBRE DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE CAJA COMPENSACIÓN LA ARAUCANA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA DE REALIZACIÓN</b>	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
PO-SOST-034	Abril-2023	Gerencia Impacto Social ysostenibilidad	Fiscalía	Gerencia General / Comité Impacto Social y sostenibilidad / Directorio
<b>VERSION</b>	<b>FECHA APROBACION</b>			
001	25-07-2023			

#### **4.1 Relación con las Grupos de Interés**

Como Caja de Compensación de Asignación Familiar, comprendemos la importancia de establecer una buena relación con nuestros grupos de interés, incluyendo nuestros afiliados, pensionados, trabajadores, proveedores, comunidades locales y autoridades gubernamentales. Esta relación sólida y duradera contribuye tanto a nuestro éxito como a la sostenibilidad a largo plazo de nuestra organización. Valoramos la retroalimentación y la participación activa de nuestros grupos de interés, y nos esforzamos por ofrecer servicios y beneficios que se alineen con sus necesidades y contribuyan a su bienestar.

Además, es de nuestro interés el poder trabajar de manera colaborativa con nuestras comunidades locales para abordar los desafíos sociales y ambientales, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible.

En La Araucana, nuestra estrategia se centra en comprender y atender las necesidades de nuestros afiliados y pensionados, así como en contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar general. Mantenemos un enfoque centrado en el relacionamiento efectivo, brindando soluciones integrales que generen un impacto positivo en sus vidas. Nuestra política se revisa periódicamente para adaptarnos a los cambios y asegurar nuestra sostenibilidad a largo plazo. Estamos comprometidos con el bienestar de nuestras afiliadas, afiliados y sus familias, y trabajamos constantemente para mejorar y responder a sus necesidades de manera efectiva.

##### ***Relacionamiento con afiliados y entidades empleadoras***

Todas las personas naturales y jurídicas que operan con La Araucana, ya sea, entidades empleadoras adheridas, afiliados, clientes, proveedores y el público en general, deben ser tratadas en igualdad de condiciones, con respeto, dignidad, transparencia y objetividad, evitando toda clase de discriminación, favoritismo o preferencias personales que no estén fundadas en aspectos objetivos propios e inherentes a la relación que los vincula con La Araucana. Están especialmente prohibidas las discriminaciones fundadas en factores ideológicos, raciales, religiosos, sexuales, edad, nacionalidad o discapacidad.

Los trabajadores deben atender a los afiliados según sus necesidades, configurando soluciones que satisfagan sus expectativas, con pleno conocimiento de las características de los productos y servicios que ofrece La Araucana. Las modalidades acerca de cómo operan los servicios, beneficios y/o productos, y los costos asociados a ellos deben ser informados plena y transparentemente al interesado, asegurándose que el afiliado los ha comprendido a cabalidad.

##### ***Relacionamiento con entidades fiscalizadoras***

La Araucana tiene como objetivo la administración de prestaciones de seguridad social, y se encuentra regulada por la Ley N°18.833 “Estatuto General de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar”, cuya fiscalización es efectuada por la Superintendencia de Seguridad Social, sin perjuicio de las facultades contraloras y/o fiscalizadoras de entidades como la Comisión para el Mercado Financiero y Contraloría General de República.

<b>NOMBRE DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE CAJA COMPENSACIÓN LA ARAUCANA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA DE REALIZACIÓN</b>	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
PO-SOST-034	Abril-2023	Gerencia Impacto Social y sostenibilidad	Fiscalía	Gerencia General / Comité Impacto Social y sostenibilidad / Directorio
<b>VERSION</b>	<b>FECHA APROBACION</b>			
001	25-07-2023			

**Relacionamiento con colaboradores internos**

La Araucana considera que entre sus activos más importantes se encuentra su nombre, imagen, reputación y prestigio, por tanto, todos los trabajadores deben velar por que su proceder no dañe la imagen y reputación de La Araucana. A su vez, ningún trabajador de La Araucana podrá hacer uso del nombre y marca de La Araucana para usos diferentes a los definidos.

**Relacionamiento con proveedores de servicios y otros**

Todos los trabajadores de La Araucana deben mantener una actitud de transparencia siempre en un contexto ético y legal con proveedores, contratistas, asesores u otros que proporcionen bienes o servicios a la empresa.

**4.2 Pilares de Sostenibilidad**

La política de sostenibilidad de La Araucana se sustenta en cuatro pilares fundamentales, inspirados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

- **Compromiso con las personas y su bienestar:**

Priorizamos el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, brindando servicios y beneficios que promuevan su calidad de vida, salud, educación de calidad, vivienda digna, trabajo decente, equidad y acceso a oportunidades de desarrollo personal y profesional.

- **Compromiso con el planeta:**

Reconocemos nuestra responsabilidad en la protección del medio ambiente y nos esforzamos por minimizar nuestro impacto ambiental. Dado lo anterior promoveremos prácticas sostenibles en nuestras operaciones, fomentando la eficiencia energética, la gestión responsable de los recursos naturales y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- **Compromiso con la prosperidad:**

Contribuiremos al desarrollo económico y social de nuestras comunidades, fomentando la inclusión financiera, apoyar acciones para disminuir las brechas de desigualdad, apoyando emprendimientos locales y promoviendo la generación de empleo digno. Buscamos mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados, contribuyendo a su crecimiento económico y bienestar.

- **Compromiso con la ética y vinculación con la sociedad:**

Actuamos con integridad en todas nuestras acciones, nos comprometemos con la transparencia, implementando buenas prácticas de gobierno corporativo, fomentando el diálogo social y estableciendo alianzas estratégicas colaboración.

**V. Gobernanza**

Para abordar las oportunidades, riesgos y desafíos relacionados con la sostenibilidad, Caja La Araucana cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

Contamos con un **Comité de ética**, Nominaciones y Compensaciones. Sus principales funciones son tomar conocimiento de las denuncias sobre probidad o infracciones de conducta por parte de trabajadores

<b>NOMBRE DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE CAJA COMPENSACIÓN LA ARAUCANA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA DE REALIZACIÓN</b>	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>PO-SOST-034</b>	<b>Abril-2023</b>	<b>Gerencia Impacto Social y sostenibilidad</b>	<b>Fiscalía</b>	<b>Gerencia General / Comité Impacto Social y sostenibilidad / Directorio</b>
<b>VERSION</b>	<b>FECHA APROBACION</b>			
<b>001</b>	<b>25-07-2023</b>			

de la Caja, efectuadas tanto por sus pares como por terceros y revisar las contrataciones, promociones y compensaciones que reciba el personal de la Caja. Este comité incluye a Directores de la Caja y a un representante de los trabajadores con derecho a voz, respecto a aspectos éticos. Se reúnen mensualmente.

Existe un **canal de denuncia** donde se puede reportar de manera nominativa o anónima, garantizando que la confidencialidad por medio de la plataforma será resguardado.

Contamos con un **Comité de Beneficios y Sostenibilidad**, que tiene como función asesorar e informar al directorio en la implementación de los regímenes de bienestar social, prestaciones adicionales y prestaciones complementarias que administra la Caja. Como así también en proyectos de impacto social y sostenibilidad.

Además, debe supervigilar el correcto y oportuno otorgamiento de aquellos beneficios establecidos en el Reglamento de Prestaciones Adicionales y los programas anuales a los afiliados de la Caja. Implementa y propone al directorio una metodología que permita identificar y medir cualitativa y/o cuantitativamente los estados de necesidad de mayor relevancia entre sus afiliados, con el objetivo de contar con un óptimo nivel de información para fijar los programas de los diferentes regímenes.

Se reúnen mensualmente. Además del cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión respecto a la estrategia de negocio responsable y los asuntos de sostenibilidad de la organización y su grupo.

El liderazgo de este ámbito está en manos del **Gerente de Impacto Social y Sostenibilidad**, que tiene la responsabilidad de liderar la implementación de la política de sostenibilidad de La Araucana. Su rol incluye desarrollar estrategias, programas y acciones concretas para promover el bienestar de los afiliados y pensionados, colaboradores, la comunidad y el medio ambiente. Además, se encarga de gestionar los grupos de interés relevantes, establecer canales de comunicación efectivos y supervisar el desempeño de la organización en términos de sostenibilidad. En resumen, el Gerente de Impacto Social y Sostenibilidad es clave para asegurar que La Araucana cumpla con sus compromisos y genere un impacto positivo en la sociedad y el entorno.

La Caja La Araucana garantiza un gobierno sólido y responsable en materia de sostenibilidad, fomentando la toma de decisiones informadas y estratégicas para el beneficio de nuestros grupos de interés y contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad en general.

## **VI. Responsabilidad y Titularidad**

La elaboración de esta política es responsabilidad de la Gerencia de Impacto Social y sostenibilidad de la Caja La Araucana.

El titular de esta política es el Directorio de la Caja La Araucana. Previa a su aprobación, la política ha sido revisada por la Comisión de Beneficios y Sostenibilidad, garantizando así su alineación con los objetivos y valores de nuestra organización.

## **VII. Interpretación y Divulgación**

La interpretación de esta política recae en la estrategia de sostenibilidad de la Caja La Araucana.

<b>NOMBRE DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE CAJA COMPENSACIÓN LA ARAUCANA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA DE REALIZACIÓN</b>	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
PO-SOST-034	Abril-2023	Gerencia Impacto Social y sostenibilidad	Fiscalía	Gerencia General / Comité Impacto Social y sostenibilidad / Directorio
<b>VERSION</b>	<b>FECHA APROBACION</b>			
001	25-07-2023			

Será responsabilidad de la Gerencia de Impacto Social y Sostenibilidad informar a las unidades locales y filiales sobre cualquier revisión o modificación de la presente política, asegurando su adecuada adopción a nivel local. Además, esta función se encargará del seguimiento correspondiente para garantizar la implementación efectiva de la política en todos los niveles.

### VIII. Sanciones por Incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta política será sancionado de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Título correspondiente del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de La Araucana C.C.A.F., en concordancia a lo señalado en el numeral 10 del artículo 154 del Código del Trabajo.

### IX. Frecuencia de Revisión y Actualización

Esta política entrará en vigor a partir de su publicación. Su contenido será objeto de revisión periódica, permitiendo así los cambios o modificaciones que se consideren necesarios para mantener su vigencia y adecuación a las necesidades de Caja La Araucana y sus grupos de interés.

### X. Tabla Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	ASPECTOS MODIFICADOS
001	25-07-2023	- Elaboración de la política.